



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-037-2013  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N°. CDU-037-2013, siendo la 1:35 p.m., del día martes 26 de noviembre de 2013, con la asistencia siguiente: **M.Sc Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz Aguilera**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría Araujo**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento de Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **MSc. Ana Mireya Suazo**, por el Departamento Académico de recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Romeo Uclides Guevara**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGENAH; **Mariano Francisco Sobalbarro Figueroa** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Edgar Roberto Cacho Medina** representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, se trató lo siguiente:



**Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de doce de los dieciocho miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a la 1:35 p.m.

**Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Autorización de pago de una cuota del arancel del profesional de las ciencias agrícolas.
4. Cierre de la sesión.

**Punto Tres: Autorización de pago de una cuota del arancel del profesional de las ciencias agrícolas.**

El Señor Rector manifestó que de acuerdo al acuerdo judicial del 20 de septiembre del 2013 referente a la deuda del reclamo administrativo interpuesto por los profesionales de las Ciencias Agrícolas que laboran en esta institución en el que se estableció pagar cuotas



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

mensuales de Lps. 2.5 millones (DOS MILLONES Y MEDIO), para este año aún están pendientes los pagos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. También mencionó que de acuerdo a análisis realizados sobre el presupuesto 2013, se puede pagar la cuota correspondiente al mes de noviembre pero para pagar la cuota de diciembre será necesaria una ampliación presupuestaria.

Después de una amplia discusión sobre este punto, el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Autorizar un pago parcial del arancel del profesional de las ciencias agrícolas por un valor de Lps. 2.5 millones (Dos millones y medio) correspondiente al mes de noviembre, según lo estipulado en el acuerdo judicial del 20 de septiembre de 2013.

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

**Resolución CDU-032-2013.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Autorizar un pago parcial del arancel del profesional de las ciencias agrícolas por un valor de Lps. 2.5 millones (DOS MILLONES Y MEDIO) correspondiente al mes de noviembre, según lo estipulado en el acuerdo extrajudicial del 20 de septiembre de 2013. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

**Punto cuatro: Cierre de sesión.**

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 2:30 p.m.

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores  
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa  
Secretario General

